

Evaluación y currículum

Fís. Rafael Moreno y Albarrán, Colegio de Física

rmoreya@hotmail.com

M. en C. Miryam Mejía Barrón, Colegio de Opciones Técnicas y Biología

miryme@gmail.com

RESUMEN

La evaluación es en sí misma un proceso que nace de las intenciones educativas y del perfil del egresado que se encuentran plasmados en el currículum. La evaluación no es algo improvisado, debe haberse planificado y previamente enseñado, a partir de las puntos clave ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar? y ¿para qué enseñar?, lo cual lleva a plantearse las cuestiones ¿qué evaluar?, ¿cómo evaluar? y ¿cuándo evaluar?

Para ello se requiere conocer previamente qué se van a evaluar, las técnicas e instrumentos a utilizar, las características de la modalidad de evaluación que se va a poner en práctica, el modo de hacerlo, y la forma de expresar sus resultados.

La evaluación debe responder al modelo de enseñanza de la escuela señalado en el currículum; estratégica, por capacidades o por competencias. Además, resulta indispensable, señalar que se necesitan hacer claros y explícitos los criterios y los indicadores de la evaluación.

OBJETIVO

Denotar que la evaluación se origina en el currículum

DESARROLLO

Al hablar sobre la evaluación se puede pensar que corresponde a la última parte del curso, cuando los profesores debemos de entregar las calificaciones de nuestros alumnos, o en su caso a la entrega de calificaciones parciales a lo largo del año escolar, dejando de lado la diferencia entre calificar y evaluar, de acuerdo con Villalobos (2009) (citado por Arreola, Guzmán, 2013, 156) la evaluación necesita comprenderse como una oportunidad de aprendizaje. El error como fuente de conocimiento (de lo que no es o no se debe hacer) y como oportunidad de rectificar, de aprender y regular el aprendizaje.

Lo anterior nos indica que la evaluación es un proceso que incide sobre los resultados de los aprendizajes tenidos con los procesos de enseñanza y aprendizaje, la evaluación se origina a partir de las intenciones educativas de la escuela, la evaluación empieza con los propósitos de la misma, puesto que es a partir de lo que se quiere lograr, lo que se necesita evaluar.

Ahora bien, esto nos lleva al currículum puesto que es en éste donde se plasman las intenciones educativas de la escuela los propósitos a alcanzar, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación de España, en su artículo 6, Por currículum se entiende “el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley”. En definitiva, el currículum se refiere a las pretensiones explícitas que la escuela pretende alcanzar (Feito, 2012, 66).

Con el fin de denotar la importancia del currículum y de las intenciones educativas con relación a la evaluación, a continuación se cita a César Coll y Elena Martín, 2003:

El currículum cumple específicamente la función, entre otras, de concretar las intenciones educativas de la escuela mediante la identificación de aquellas capacidades que, siendo imprescindibles para el desarrollo y la socialización de los alumnos, no están aseguradas, o no lo están en suficiente medida, por los otros contextos educativos en los que también participan. El currículo constituye pues un proyecto social (Coll, 1987; Coll, Darder y Pelach, 1991). En él se establece el perfil de los futuros ciudadanos que la sociedad desea contribuir a formar. En él ha de definirse el papel que debe desempeñar la educación escolar en el desarrollo de futuros ciudadanos y ciudadanas con el suficiente nivel de precisión como para guiar la tarea de quienes tienen que llevar a cabo ese encargo: los docentes.

La concreción de las intenciones educativas constituye uno de los aspectos más relevantes de la acción educativa. Así a lo largo del tiempo tres son básicamente las alternativas que se han planteado respecto a esta cuestión (Romiszowski, 1981; Coll, 1987)

La primera, propone formular las intenciones educativas precisando los *resultados esperados del aprendizaje*, es decir, aquello que el alumno debe haber aprendido al término del proceso educativo.

Una segunda alternativa propone definir las intenciones educativas a través *de los contenidos que los alumnos deben aprender* en la escuela (Schwab, 1974; Phenix, 1978). La idea fundamental en este caso es que los contenidos poseen valores intrínsecos importantes para la formación de los alumnos y deben ser, en consecuencia, el punto de partida tanto para seleccionar y planificar las actividades que se llevan a cabo en las aulas, como para fijar los resultados esperados del aprendizaje de los alumnos.

Finalmente, en el diseño de los currículos escolares se ha utilizado también una tercera alternativa que propone concretar las intenciones educativas *estableciendo las actividades de enseñanza y aprendizaje* en las que van a participar los alumnos. La idea fundamental aquí es que determinadas actividades tienen un valor formativo intrínseco, por lo que el currículo debe, ante todo, identificar y precisar cuáles son esas actividades, o al menos sus características principales y los criterios que hay que tener en cuenta para su planificación y desarrollo en las aulas, con el fin de asegurar que los alumnos puedan implicarse y participar en ellas (Eisner, 1969; Stenhouse, 1984) Coll, 2003, 14-18.

Ahora bien para la ENP, ¿Qué nos indica el currículum?, ¿Cuál es el perfil del egresado?, ¿Cuáles son sus intenciones educativas? Todo ello debe quedar bien claro.

En general todo currículum, contiene en su estructura los componentes para qué, qué, cuándo y cómo enseñar y qué y cómo evaluar, en el siguiente cuadro se muestran los mismos.

PARA QUÉ ENSEÑAR	QUÉ HAY QUE ENSEÑAR	CUANDO HAY QUE ENSEÑAR CONOCIMIENTO	CÓMO HAY QUE ENSEÑAR	QUÉ Y CÓMO EVALUAR CONOCIMIENTO
Los propósitos u objetivos del sistema educativo, los que se pretenden alcanzar con el nivel general, y más específicamente por área, asignatura, bloque, etc. El perfil de egreso está directamente relacionado con ese componente.	Son los hechos, conceptos, sistemas conceptuales, procedimientos, habilidades, actitudes, valores, integrando varios de ellos en las competencias, incluyendo criterios generales de evaluación.	Se refiere al orden y secuencias de los contenidos y los propósitos. Se encuentran aquí también los criterios de dicho orden y secuencia en términos de los contenidos, cuáles se abordarán primero, cuáles después, y así sucesivamente.	Son las indicaciones o sugerencias didácticas y metodológicas que se plantean en el currículum y que precisan cómo hay que trabajar los contenidos especificados, ordenados y secuenciados.	Están relacionados con los propósitos u objetivos del sistema educativo, establece los aprendizajes esperados y los estándares y criterios para realizar la evaluación, de acuerdo con el nivel, área, asignatura y según las estrategias de enseñanza y aprendizaje aplicadas.

(Irene Solís, 2013, 17) Adaptado por Rafael Moreno y Albarrán

En virtud de lo anterior se deduce que la evaluación no es algo improvisado, debe haberse planificado y previamente enseñado, a partir de las puntos clave ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar? y ¿para qué enseñar?, lo cual lleva a plantearse las cuestiones ¿qué evaluar?, ¿cómo evaluar? y ¿cuándo evaluar?

Para ello se requiere conocer previamente qué se va a evaluar, las técnicas e instrumentos a utilizar, las características de la modalidad de evaluación que se va a poner en práctica, el modo de hacerlo, y la forma de expresar sus resultados. Se requiere remarcar que el profesor debe tener claras las intenciones educativas de la institución y los propósitos de la asignatura para que se desarrolle su planeación y plantee su evaluación.

Resulta indispensable, además, señalar que se necesitan hacer claros y explícitos los criterios y los indicadores de la evaluación. A continuación se describirán los elementos didácticos fundamentales de la evaluación.

- Quién evalúa. Generalmente es el docente, dado que él es el mediador del aprendizaje de los estudiantes (heteroevaluación); aunque también debemos considerar la coevaluación (entre iguales) y la autoevaluación.
- Para qué evaluar. Puede estar orientada a la mejora de los procesos de aprendizaje del estudiante y de los de enseñanza (razón pedagógica), o bien, a la acreditación y certificación (razón social). Finalmente también puede cumplir con ambas razones.

- Qué evaluar. Se deben considerar todos los aspectos pedagógicos que intervienen en el proceso educativo, desde los aprendizajes esperados y las competencias desarrolladas por los estudiantes.
- Cómo evaluar. Mediante la selección o diseño de instrumentos y recursos, de acuerdo con el tipo de contenidos que se pretende evaluar (declarativos, procedimentales o actitudinales), en los cuales se registren y muestren evidencias. Asimismo habrá que establecer dónde se evaluará considerando el aspecto físico, el contexto o situación que se produce.
- Cuándo evaluar. Establece los momentos y la periodicidad de la evaluación: las opciones tradicionales se presentan al inicio (diagnóstica), continua (formativa) y al final (sumativa) (Arreola, 2013, 157).

Como se observa todo ello se deriva de las intenciones educativas señaladas en el currículum. Lo anterior implica que todos los profesores debemos estar trabajando en la consecución de los mismos fines educativos, con los mismos instrumentos y estrategias.

Existe un punto capital, la selección del modelo a seguir, ya que se puede hacer siguiendo los lineamientos de la enseñanza estratégica, o por capacidades, o por competencias. Cabe señalar que toda la educación media superior del país está trabajando por competencias (excepción de la ENP y del CCH).

En lo que se ha estado mostrando de Coll, se sigue el modelo por capacidades, en la última figura se denota claramente la relación entre los objetivos a seguir con los criterios de evaluación.

CONCLUSIONES

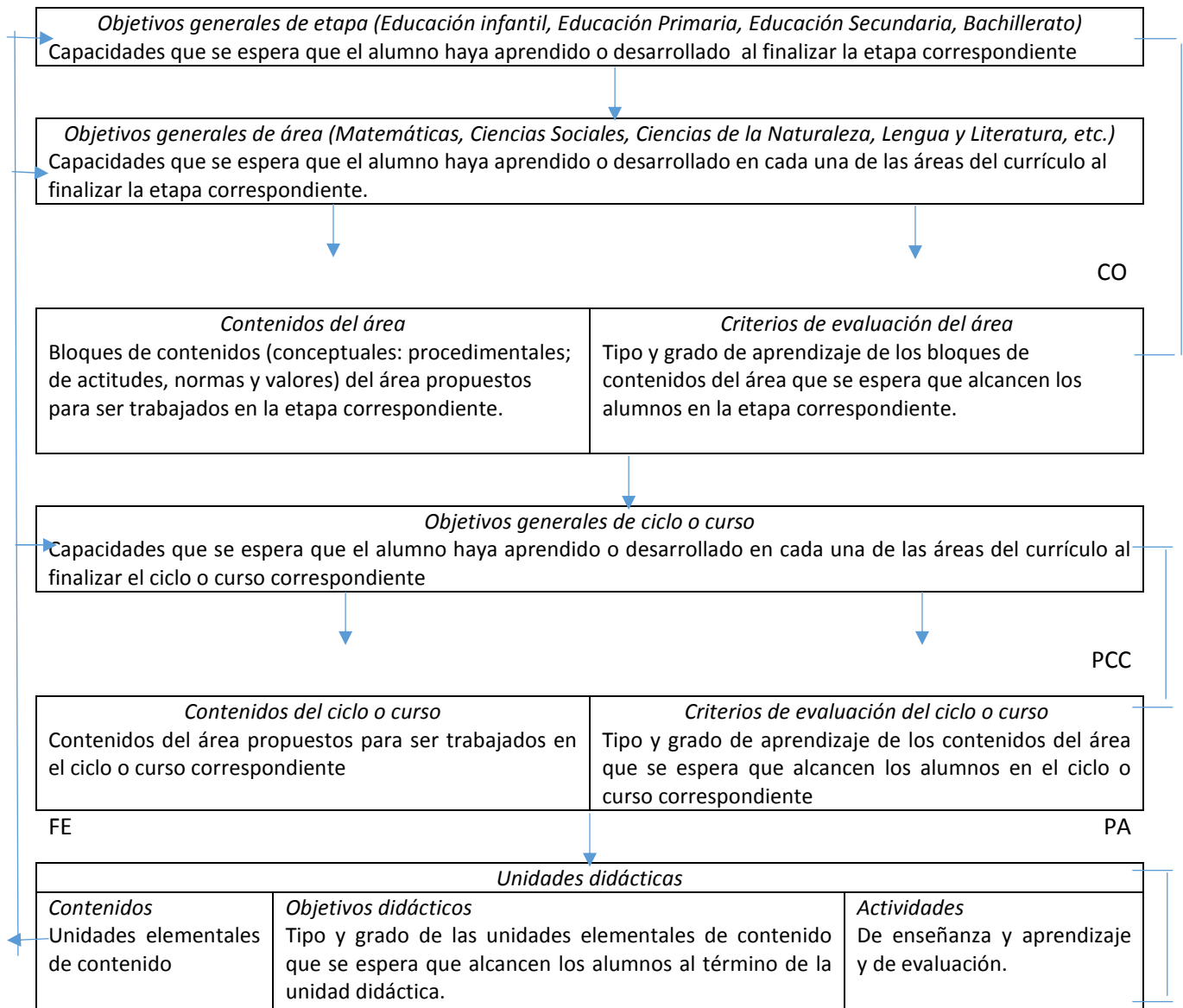
En el currículum se encuentran especificadas las intenciones educativas y el perfil del egresado. Las intenciones pueden ser a partir de los resultados esperados, de los contenidos que los alumnos deben aprender o de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Otra cuestión que debe venir definida en el currículum es cómo se debe trabajar por capacidades, contenidos o por una enseñanza estratégica.

La evaluación debe responder a las preguntas: ¿para qué evaluar?, ¿qué evaluar?, ¿cómo evaluar?, ¿cuándo evaluar? Recordando que la evaluación se define a partir del currículum.

BIBLIOGRAFÍA

- Feito, Rafael; Gimeno, José; Perrenaud, Philippe y Clemente, María. (2012). Diseño, desarrollo e innovación del currículum. Madrid: Morata.
- Guzmán, Jesús Carlos (coord.); Arreola, Roxana; Martínez, Oscar; Solís, Irene. (2013). Del currículum al aula. Orientaciones y sugerencias para aplicar la RIEB. México: GRAÓ. 17
- Coll, César y Martín, Elena. (2013). Aprender contenidos desarrollar capacidades. Barcelona: Edebé.

ANEXO



CO: Currículo Oficial; PCC: Proyecto Curricular de Centro; PA: Programaciones de Aula; FE: *Feedback* evaluativo. (Coll, 2013, 16)

